

# BICIS, VMP

## EN EJEA DE LOS CABALLEROS

Por una movilidad  
saludable, sostenible, y segura



Siempre por la calzada,  
nunca por la acera

Multa: 200€ (RGC)



Prohibido circular dos personas

Multa: 100€ (RGC)



El casco es obligatorio en Ejea

Multa: 200€ (ordenanza de tráfico)



No utilizar cascos ni auriculares

Multa: 200€ (RGC)



Por la noche: luces y elementos  
reflectantes

Multa: 200€ (RGC)



PROHIBIDO UTILIZAR EL TELÉFONO MÓVIL

Multa: 200€ (RGC)



Además, los VMP...

Edad mínima para conducir  
VMP en Ejea

Multa: 200€ (ordenanza de tráfico)

16+

Velocidad: 6 - 25 km/h

Multa: 200€ / 500€ (RGC)

25  
km/h



IMPORTANTE  
RECORDAR

- ➔ Los VMP y las bicicletas son vehículos, y por tanto deben respetar todas las normas de tráfico
- ➔ Los responsables de las infracciones cometidas por menores de edad son los padres / tutores